	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva - Huila, jueves 19 de agosto de 2021


**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Secretaría General

**REFERENCIA:** Contratación de Servicios Profesionales

**Estudios de Conveniencia y oportunidad, para realizar la contratación de un profesional en Ingeniería Industrial con especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional, para que realice capacitación tipo seminario modalidad presencial; sobre las temáticas de trabajo en equipo, resolución de conflictos y gestión institucional, dirigido a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva.**

**CONTENIDO:**

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	6
2.2	Alcance	6
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	7
3.	OBJETO A CONTRATAR	7
3.1	Objeto	7
3.2	Especificaciones Técnicas	7
	Clasificación UNSPSC	7
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	7
3.4	Disponibilidad de personal	8
3.5	Lugar de Ejecución	8
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	8
4.1	Obligaciones del Contratista	8
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	10
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	10
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	11
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	11
	Relación de Contratos SECOP	11
6.2	Criterios para seleccionar la oferta más favorable	12
6.3	Valor	13
6.4	Forma de Pago	13
6.5	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	13
7.	PLAZO Y VIGENCIA	13

	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	14
9.	GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	14
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	15
11.	SUPERVISIÓN	

## 1. INTRODUCCIÓN:


El siguiente estudio de conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de realizar una contratación directa por prestación de servicios profesionales consistente en una capacitación tipo seminario modalidad presencial, sobre los ejes temáticos de trabajo en equipo, resolución de conflictos y gestión institucional, dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva; los cuales, se encuentran incluidos en el Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia 2021, esta capacitación se realiza de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto Ley 1567 de 1998, modificado por el Decreto Ley 894 de 2017, "Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado". estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo como, a la educación formal de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Por lo anterior y de acuerdo al artículo 5 del Decreto Ley 1567 de 2018 resalta los objetivos de la capacitación, los cuales son:

*a) Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de sus entidades y organismos;*

*b) Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servicio público;*

	FORMATO	3
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

c) *Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos del Estado y de sus respectivas entidades;*

d) *Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales;*

e) *Facilitar la preparación permanente de los empleados con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la carrera administrativa."*


De igual manera, la Ley 909 de 2004, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*". Resalta en su artículo 36, los objetivos de la capacitación, de los cuales se destaca para el caso particular el objetivo número 1 que reza así:

*"La capacidad y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios".*

Así las cosas y dado que, el pilar fundamental de la Contraloría Municipal de Neiva es su recurso humano; se formuló de manera concertada el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2021, el cual fue aprobado mediante Reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño en fecha de 27 de enero de 2021, según consta en Acta No.002 de 2021, para fortalecer, complementar y actualizar al personal de la Contraloría Municipal en los conocimientos relacionados con las competencias funcionales y misionales, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, optimizar la prestación del servicio y mejorar el desempeño laboral. Su consolidación contó con la participación activa de cada uno de los procesos de la entidad, al formular las actividades que se tienen programadas ejecutar durante la presente vigencia.

Que, dentro del Plan Institucional en mención, se establecieron los siguientes ejes temáticos a desarrollar:

<b>Estrategias o Métodos de Aprendizaje Propuestos</b>	<b>Temas programados Para Capacitación</b>	<b>Dependencia o Personal Beneficiado</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Organizador</b>
Seminarios, foro, conversatorio, talleres etc.	Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos	Funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva	Durante la Vigencia	Secretaria General

	FORMATO	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	


y como tema transversal el siguiente:

Estrategias o Métodos de Aprendizaje Propuestos	Temas programados Para Capacitación	Dependencia o Personal Beneficiado	Fecha Programada	Organizador
Capacitación y/o seminario y/o taller	Gestión Institucional	Funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva	Anual	Secretaría General, Dirección de Fiscalización, Control Interno, Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y JC

Respecto a lo anterior, se hace necesario abordar, mediante la realización de una capacitación enfocada en Talento Humano, desde la temática enunciada, dirigida a los funcionarios del ente de control, donde se resalte sobre los siguientes:

- **Crear Valores para Trabajar en equipo:** Trabajar en equipo implica aunar esfuerzos para llevar a cabo un proyecto u objetivo. En este sentido, trabajar en equipo es iniciativa de todos los miembros del grupo. Es por ello que se hace necesario crear actividades que promuevan el trabajo en equipo y permitan crear lazos de entendimiento y disposición entre los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva con el fin de alcanzar las metas y lograr la eficiencia y eficacia en la realización de las diferentes actividades dentro del órgano de control, por ello se hace necesario profundizar mediante actividades el desarrollo de los siguientes objetivos específicos con el fin de adquirir los resultados esperados:

- Para que el trabajo en equipo sea agradable y eficiente, los equipos de trabajo deben tener en cuenta algunos puntos que irán a ayudar a que las características que entorpecen las dinámicas de grupo, pueda ser anuladas. Trabajar en equipo es una forma de realizar proyectos o alcanzar metas específicas. En este sentido, la definición de objetivos, como en cualquier proyecto, debe ser conocida de antemano por todos los miembros que integrarán el grupo de trabajo.
- Al empezar a trabajar en equipo, se recomienda definir claramente la división de las tareas. La asignación de tareas es generalmente hecha en conjunto. Durante la exposición de los objetivos del proyecto, cada uno de los integrantes podrá saber en las áreas en que podrá ser más eficiente o dar un mejor aporte.

	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	


- Cuando en un proyecto existen varias personas responsables, es necesario tener una gestión de tiempo del proyecto para coordinar el ritmo de cada integrante.
- La comunicación en toda relación social es fundamental para que sea armoniosa. La presión del trabajo puede volver las relaciones entre compañeros más difícil.

**- Desarrollar Técnicas para la Resolución de Conflictos:** El entorno laboral, no es ajeno a la existencia de discrepancias y diferencias entre aquellas personas que interactúan en el desarrollo de las distintas actividades productivas; situaciones estas que pueden trascender a planos más complejos sobre los cuales se hace necesario de manera pronta el aplicar una serie de herramientas y técnicas propias para mitigar este tipo de incidentes, para que los mismos no puedan transformarse en espacios de violencia y conflicto mayor; Es por ello que se hace necesario conocer, capacitar y aplicar el conjunto de Técnicas efectivas para contrarrestar cualquier tipo de conflicto en el ambiente laboral, enfocadas estas en la Resolución de los mismos, a través de la generación de espacios de comunicación efectiva y estrategias para minimizar y solucionar las desavenencias encontradas. Por lo antes expuesto los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, deben encontrarse en la capacidad y desarrollar las habilidades necesarias para afrontar y solucionar los conflictos que se originen dentro de los diferentes ámbitos, especialmente desde el entorno laboral, utilizando las técnicas y estrategias sugeridas para la consecuente creación de ambientes de paz.

**- Incentivar y Promover la Cultura Institucional:** La cultura organizacional y/o institucional se refiere al conjunto de valores, principios, normas, procedimientos y conductas que comparten todos los integrantes de una organización por igual, sin importar su nivel de gestión en la organización de la entidad. La misión, la visión y los objetivos de la Contraloría Municipal de Neiva soportan este conjunto de elementos nombrados anteriormente, que a su vez permiten unificar la dirección que debe tomar la entidad para alcanzar sus metas.

Por ello se debe capacitar y desarrollar actividades, con el fin de que los servidores públicos desarrollen habilidades que le permitan crear lazos y estrategias conjuntas que permitan colocar a disposición de la Contraloría Municipal de Neiva los factores e insumos necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos por ello este eje temático se desarrolla teniendo en cuenta lo siguiente:

- Valores y Conductas Institucionales
- Valores y Conductas de Integridad

	FORMATO	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Una vez lo anterior, se hace necesario que el desarrollo y realización de la capacitación se enfoque en la utilización de herramientas, métodos y ejercicios colectivos para brindar una terapia integral y lograr una mayor aprensión por parte de los funcionarios del ente de control sobre los temas tratados y alcanzar así los objetivos enunciados anteriormente, por ello se debe realizar bajo un enfoque teórico práctico, de tal manera que, la capacitación a contratar deberá contener los siguientes ejes temáticos bajo la siguiente intensidad horaria:

Trabajo en Equipo	Teórico Práctica	2 Horas
Resolución de Conflictos	Teórico Práctica	2 Horas
Gestión Institucional	Teórico Práctica	2 Horas

Que, para el adecuado desarrollo de la capacitación, se debe contratar un profesional especializado en el área de la Salud Ocupacional, toda vez que se hace necesario enfocar cada uno de los ejes temáticos referidos desde la perspectiva del mejoramiento continuo de las condiciones físicas y psicológicas en la seguridad y calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a su desempeño e interacción en el entorno laboral.


En virtud de lo anterior la Contraloría Municipal de Neiva, en pro de propender por la formación y capacitación de sus funcionarios, para el adecuado desarrollo de técnicas y estrategias relacionadas con el Trabajo en Equipo, la Resolución de conflictos y la Gestión Institucional; se hace necesario adelantar una capacitación modalidad presencial para solventar esta necesidad. Que la capacitación a desarrollar se encuentra previamente establecida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia 2021.

### 2.1 Objetivos:

Capacitar a los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, en los ejes temáticos de Trabajo en Equipo, la Resolución de conflictos y la Gestión Institucional, con el fin de que los mismos generen estrategias y técnicas acordes a mejorar las condiciones del entorno laboral dentro del ente de control, cimentadas estas desde la salud ocupacional.

### 2.2 Alcance:

Promover, Incentivar, desarrollar y crear habilidades, técnicas y estrategias en los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, encaminadas estas en alcanzar los objetivos misionales del ente de control, desde las perspectivas del

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO	7
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

trabajo en equipo, cultura institucional y resolución de conflictos, además de dar Cumplimiento a lo estipulado en el Plan Institucional de capacitaciones de la entidad para la vigencia 2021.

### **2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional**

La contratación se realiza en cumplimiento de la acción estratégica *"Fortalecer el Trabajo en Equipo y Clima Organizacional a través de los Planes Institucionales de Talento Humano"*, del Objetivo Específico *"Promover el Bienestar Integral de los Funcionarios de la CMN."*, del Objetivo Estratégico No. 3. *"Optimizar la Estructura Organizacional, procesos y procedimientos de la CMN."*, del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva, para el periodo 2020-2011, denominado "EL CONTROL FISCAL, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS".

## **3. OBJETO A CONTRATAR**

### **3.1 Objeto**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, PARA QUE REALICE CAPACITACIÓN TIPO SEMINARIO MODALIDAD PRESENCIAL; SOBRE LAS TEMÁTICAS DE TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y GESTIÓN INTITUCIONAL, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA".**

### **3.2 Especificaciones Técnicas:**


#### **Clasificación UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIO	86000000	86100000	86101700	86101705 Capacitación Administrativa

### **3.3 Descripción del Perfil Objetivo del Contratista**

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de la capacitación en mención, los servicios de una persona que no

	FORMATO	8
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a la actividad que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar capacitación a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva sobre los ejes temáticos de Trabajo en Equipo, la Resolución de conflictos y la Gestión Institucional, por lo antes expuesto, el perfil requerido es el de una **persona natural con título profesional en Ingeniería Industrial, con estudios de posgrado en Gerencia de la Salud ocupacional, que cuente con experiencia en la realización de capacitaciones sobre los temas concernientes al objeto contractual.**

### **3.4 Disponibilidad de personal.**

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de Disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior se expidió el certificado de Disponibilidad de Personal el día 03 de agosto de 2021, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente ni idóneo que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

### **3.5 Lugar de Ejecución.**

El objeto y obligaciones del presente contrato se desarrollarán en la ciudad de Neiva - Huila.


## **4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

### **4.1 Obligaciones del contratista:**

EL CONTRATISTA deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Realizar Capacitación tipo seminario, modalidad presencial a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, abordando tres módulos, en los cuales se




	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

desarrollarán los siguientes contenidos o ejes temáticos, bajo el siguiente itinerario:

EL ITINERARIO		
Trabajo en Equipo	Teórico Práctica	2 Horas
Resolución de Conflictos	Teórico Práctica	2 Horas
Gestión Institucional	Teórico Práctica	2 Horas

2. Diseñar la metodología para el desarrollo de cada uno de los temas a exponer en la capacitación de acuerdo a las habilidades y conocimientos pedagógicos.
3. Dictar la capacitación de acuerdo a la intensidad horaria fijada para cada eje temático, según lo establecido en el punto 1 y en la propuesta del contratista
4. Acordar previamente con el supervisor, el día y horas establecidas, para la realización de la capacitación, de igual manera establecer el lugar donde se desarrollará la misma.
5. Asesorar académicamente y en los casos puntuales sobre las inquietudes de los asistentes.
6. Entregar las memorias y el material de apoyo a los asistentes para ser reproducidos durante la ejecución de la capacitación; además de expedir certificación individual de asistencia a los funcionarios participantes.
7. Suministrar durante el término acordado para la realización de la capacitación, refrigerio y almuerzo a cada uno de los funcionarios participantes.
8. Hacer entrega del registro fotográfico y Planilla de Asistencia de los funcionarios participantes a la capacitación, al supervisor del Contrato.
9. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en Colombia-SIGEP, para lo cual deberá allegar la correspondiente hoja de vida actualizada.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
11. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.

	FORMATO	10
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

12. Presentar al supervisor el informe final de actividades ejecutadas durante el plazo de ejecución contractual con sus correspondientes soportes

13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

#### **4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.**

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:


1. Designar de manera oportuna al supervisor del contrato.
2. Facilitar la información necesaria para que el contratista ejecute el objeto contractual.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.
4. Realizar el pago al contratista de forma oportuna.
5. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
6. Recibir y atender de manera eficiente y oportuna las observaciones realizadas por el contratista.

#### **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

La selección del contratista, se realizará por la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para “prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar una Persona natural con título profesional en Ingeniería Industrial, con estudios de posgrado en

	FORMATO	11
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Gerencia de la Salud ocupacional, que cuente con experiencia en la realización de capacitaciones sobre los temas concernientes al objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

## **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**


### **6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios profesionales en la realización de capacitaciones a las Entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

### **Relación de contratos SECOP**

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP II, durante la vigencia 2021 en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

	FORMATO	12
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Relación contratos verificados en la Plataforma SECOP II en la vigencia 2021  
respectivamente


CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  NÚMERO DEL PROCESO: 100-09-02-15	PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACION EN APRENDIZAJE KINESTÉSICO ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AL CIUDADANO, CON ENFOQUE EN EFICIENCIA, LOS VALORES, EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL LIDERAZGO, EN OCASION DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Valor total del contrato: \$ 5.100.000  Intensidad Horaria: 8 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 637.500
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO  NÚMERO DEL PROCESO CGQPS-027-2021	DICTAR CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO Y A LOS ALCALDES Y SECRETARIOS DE HACIENDA DE LOS 11 MUNICIPIOS DEL QUINDÍO SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, SOBRE EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL CON RELACIÓN A LA NORMATIVA TRIBUTARIA, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE VEINTICUATRO 24 HORAS ACADÉMICAS	Valor total del contrato: \$ 15.900.000  Intensidad Horaria: 24 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 662.500
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  NÚMERO DEL PROCESO 013-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA, PARA CAPACITAR A 40 FUNCIONARIOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SEMINARIO VIRTUAL ACTUALIZACIÓN EN NORMAS TRIBUTARIAS	Valor total del contrato: \$ 15.000.000  Intensidad Horaria: 12 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 1'250.000
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA  NÚMERO DEL PROCESO CD - 013 - 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION SOBRE LA ACTUALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA LEY 2080 DE 2021, DIRIGIDOS A LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Valor total del contrato: \$ 35.000.000  Intensidad Horaria: 35 Horas  Valor Unitario Hora/Capacitación: \$ 1'000.000

## 6.2 Criterios para seleccionar la oferta más favorable

Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior, de ahí que, para ejecutar el objeto contractual que requiere la Entidad, se necesita de una Persona natural con título profesional y de posgrado, además que cuente con la experiencia como Capacitador en los ejes temáticos enunciados en el objeto contractual. Una vez lo expuesto, Se procede a realizar un sondeo en el cual se evalúa acerca de los rangos entre los cuales se estiman los honorarios por servicios profesionales prestados para la realización de capacitaciones, infiriendo que, los mismos se encuentran entre \$637.500 como valor mínimo y hasta \$1'250.000, como valor máximo por hora pagado por una entidad estatal por concepto de capacitación. No obstante, dichos valores/hora se encuentran determinados por las condiciones y características propias de cada capacitación, situación está que permite a la entidad, estimar que, para la determinación del valor para el pago de honorarios al futuro contratista por concepto de capacitación,

*El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos*  
Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GR-F-21/V8/31-07-2020

	FORMATO	13
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

se deben estimar las variables de formación académica del contratista, experiencia, suministro de alimentación (refrigerio y almuerzo para 30 funcionarios), alquiler del lugar y mobiliario propio para el desarrollo de la entidad, entrega de memorias y certificados a los funcionarios. por lo tanto, la Contraloría Municipal de Neiva, en atención a las diferentes variables objeto de análisis, y atendiendo el equilibrio económico que se estime del proceso a celebrar, determina el pagar por concepto de hora/capacitación la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1'000.000).

### **6.3 Valor**

El valor del contrato se realizará por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista. Previa certificación del cumplimiento del total de actividades suscritas en el contrato y demás actividades encomendadas por el supervisor.

### **6.4 Forma de pago**


LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA realizará Un (1) solo pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/Cte., previa presentación del informe por parte del contratista, en el cual se indiquen las actividades realizadas, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003.

### **6.5 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal**

El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008, fuente 230204, (*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*), del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva vigencia 2021.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2021000039 del 02 de agosto de 2021.

## **7. PLAZO Y VIGENCIA**

	FORMATO	14
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

El contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) día, sin que en ningún caso supere el día 31 de diciembre de 2021, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

El plazo de vigencia será el plazo de ejecución contractual y culminado el mismo se contará con cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.


## 8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>					
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

## 9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

	FORMATO	15
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

## 11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, o quien haga sus veces. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 19 días del mes de agosto del año 2021

  
**JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LOPEZ**  
 Secretario General

*El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos*  
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)